

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Mayo 22 2013

Señores  
Miembros de Junta General de Accionistas  
DAUNKONSA S.A.  
Ciudad.

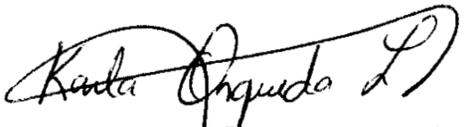
Una vez revisado los Estados Financieros de La "Compañía DAUNKONSA S.A." al 31 de Diciembre 2012, presento a usted el siguiente informe:

Revisado y analizado los que han sido los libros y más registros contables, exigidos por la ley. Estos se encuentran normalmente llevados acordes con los sistemas y normas generalmente aplicados a estos casos, dando así cumplimiento a lo establecido en los estatutos, leyes tributarias vigente, sin registrar movimientos contable alguno.

Finalmente se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 231 de la ley de Compañía vigente, y considero que el desenvolvimiento de la "Compañía" a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,



Ing. Karla Orqueda  
Comisario  
C.I.: 0920534583